BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

2026-IE-32690

010000

Bogotá D.C., 28 de julio de 2026

MEMORANDO

Para: **KATTY JHOANA RODRIGUEZ LOZANO**
Subdirectora De Contratación

De: **JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO**
Subsecretario de Salud Pública

Asunto: **Entrega Informe Parcial Mensual del Supervisor de Avance y Ejecución del Convenio Interadministrativo No. 8387508-2025 Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.**

De manera atenta, remito informe parcial mensual de supervisión de avance y ejecución del convenio Interadministrativo No. 8387508-2025, suscrito con la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y el Fondo Financiero Distrital de Salud, correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026; cuyo objeto es *"Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental".*

Es de aclarar que el informe anteriormente mencionado será publicado en la plataforma transaccional Secop II y los soportes reposarán en el aplicativo Agilsalud de esta Secretaría.

Cordialmente,

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE SALUD

JULIAN ALFREDO FERNANDEZ NIÑO
Subsecretario de Salud Pública

Anexo: 1 archivo en pdf.
25 archivos en zip.

Elaboró: Angélica Olis/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Revisó: Claudia Acosta/Profesional Especializado/Subdirección de Acciones Colectivas.

Aprobó: Marcela Martínez Contreras/Subdirectora de Acciones Colectivas.
Claudia Milena Cuéllar Segura/Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.
Diana Marcela Walteros Acero/Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública.
Diana Sofía Ríos Oliveros/Subdirectora de Determinantes en Salud.

INFORME MENSUAL, PARCIAL DE SUPERVISIÓN DE AVANCE Y EJECUCIÓN DEL CONVENIO No. CO1.PCCNTR.8387508-2025 SUSCRITO CON LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. Y EL FONDO FINANCIERO DISTRITAL DE SALUD

PERÍODO DEL INFORME:
Desde: 01 de junio de 2026.
Hasta: 30 de junio de 2026.

DATOS GENERALES

CONTRATISTA:	**SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.**
IDENTIFICACION:	Nit. No. 900.971.006-4
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	29/09/2025.
OBJETO:	Aunar esfuerzos entre el FFDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, para realizar actividades del Plan de Intervenciones Colectivas en el Distrito Capital y de gestión de la salud pública, en concordancia con las normas que regulan el sistema general de seguridad social en salud, el plan territorial en salud, de acuerdo con las necesidades y prioridades de la población en la ciudad, mediante la implementación de acciones de promoción de la salud, prevención de la enfermedad, vigilancia en salud pública y ambiental.
ALCANCE:	A través de este convenio se aunarán esfuerzos entre el FFDS-SDS y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E; en cumplimiento del objeto del convenio, las partes se comprometen a aportar los recursos económicos, técnicos y administrativos, de acuerdo con los compromisos de cada Entidad, para la implementación de las intervenciones, procedimientos, actividades colectivas e individuales de alta externalidad y gestión de insumos, del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas -PSPIC y las de apoyo a la Gestión en Salud Pública en los territorios de Bogotá D.C., referentes a las competencias de la Subsecretaría de Salud Pública; de acuerdo con el Plan Territorial de Salud y las metas de los proyectos de inversión descritas en el Anexo Nº 5 “Justificación y metas del Plan Territorial de Salud SSSP”, los lineamientos señalados en los Anexos Nº 6 “Lineamientos Técnicos de la Gestión en Salud Pública –GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas”; Anexo Nº 7 “Plan Programático y Presupuestal - PPP”, Anexo Nº 8 “Insumos y transporte requeridos para la

	operación de la GSP y PSPIC" y Anexo N° 9 "Criterios de glosas"; en los cuales se establecen las directrices para la ejecución de las acciones y procesos integrados e integrales y las acciones de bienestar, documentos que son de obligatorio cumplimiento por parte de la Subred.
VALOR INICIAL:	**CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($118.613.802.811,00)**, de los cuales, el valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.174.394.087,00)**, corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., representado en dos conceptos: el primero relacionado con las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, "Por la cual se dictan Medidas Sanitarias" y están encaminadas a proteger la salud pública, y el segundo orientado al apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar, y el valor de: **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($117.439.408.724,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS.
PLAZO INICIAL:	Veintiún (21) meses.
SUPERVISOR:	MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS Subdirectora de Acciones Colectivas de la Secretaría Distrital de Salud DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS Subdirectora de Determinantes en Salud de la Secretaría de Salud Distrital DIANA MARCELA WALTEROS ACERO Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública de la Secretaría Distrital de Salud

	Por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. la vigilancia es ejercida por: INGRID PAOLA LOZANO TORRES Directora de Gestión del Riesgo en Salud Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.
SUPERVISOR ANTERIOR:	No aplica.
NOVEDADES CONTRACTUALES:	No aplica.
FECHA DE INICIO:	01 de octubre 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN:	30 de junio 2027.
PLAZO FINAL:	Veintiún (21) meses.
VALOR FINAL:	**CIENTO DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS TRECE MILLONES OCHOCIENTOS DOS MIL OCHOCIENTOS ONCE PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($118.613.802.811,00)**, de los cuales, el valor de **MIL CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL OCHENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($1.174.394.087,00)**, corresponde al aporte de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., representado en dos conceptos: el primero relacionado con las actividades relacionadas con la aplicación, reiteración o levantamiento de medidas sanitarias, para este concepto se consideran aquellas actividades donde el funcionario de carrera administrativa o provisional se hace presente en una actividad de inspección y vigilancia sanitaria, específicamente para la imposición de una medida sanitaria de seguridad, en el marco de lo establecido en el artículo 576 de la Ley 9 de 1979, “Por la cual se dictan Medidas Sanitarias” y están encaminadas a proteger la salud pública, y el segundo orientado al apoyo logístico para fortalecer el desarrollo de las acciones en el marco del modelo MAS Bienestar, y el valor de: **CIENTO DIECISIETE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHO MIL SETECIENTOS VEINTICUATRO PESOS M/CTE**, valor exento de IVA **($117.439.408.724,00)**, en pesos constantes el aporte del FFDS.

OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES GENERALES: Se dio cumplimiento a estas actividades mediante la validación de los soportes presentados por la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., remitidos a través del radicado No. 2026ER48691 del 07/07/2026 y alcance radicado No. 2026ER49760 de fecha 09/07/2026, con asunto: *“Entrega de compromisos contractuales del 01 al 30 de junio de 2026 – Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas, Convenio No. 8387508-2025, Subred Norte”*. Posteriormente, se solicitaron ajustes el 19/07/2026, los cuales serán objeto de validación mediante revisión

técnica el 21/07/2026. Así mismo, se cuenta con el acta de revisión financiera de fecha 16/07/2026. Los soportes correspondientes se encuentran dispuestos en el aplicativo de gestión documental Agilsalud.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
1. Planear, realizar, controlar y responder directamente por las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos, para contribuir al cumplimiento de metas del Plan Decenal de Salud Pública y del Plan Territorial de Salud, de acuerdo con lo establecido en los anexos del presente convenio. (Productos 17, 19, 20 y 21.	En cumplimiento de este compromiso y de los productos Diecisiete (17), Diecinueve (19), Veinte (20), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Actas de inducción (aplica para el talento humano nuevo). 2_**PRODUCTO_19**_Informe mensual de cumplimiento de cada uno de los compromisos del convenio.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 1_1_Archivo PDF formatos de entrenamiento y actas en puestos de trabajo de la inducción por procesos, donde se evidencia el ingreso del talento humano nuevo: 1_1_1_Gestión Territorial APS Procesos GSP-PSPIC ACCVSyE de fechas 18 y 19/06/2026. 1_1_2_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad de Engativá contexto PSPIPIC de fechas 10(2), 11/06/2026 (2). 1_1_3_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad Barrios Unidos comunitario de fecha 24/06/2026. 1_1_4_Gestión Integral Estrategias y Programas PAI fechas del 01 al 30/06/2026 y 09 al 30/06/2026. 1_1_5_Proceso Integral e Integrado VSP de fechas del 01, del 05 al 30/06/2026, 06, 01 al 19/06/2026, 26/05/2026 al 19/06/2026 y 18/06/2026 al 30/06/2026. 1_1_6_Proceso Integral e Integrado VSA de fechas del 04/06/2026 y 05al12/06/2026. 1_2_**PRODUCTO_19**_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER48691 de fecha 07/07/2026, entrega informe mensual de compromisos contractuales, correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026. 1_2_1_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER49760 de fecha 09/07/2026de alcance entrega informe mensual de compromisos contractuales, correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	3_**PRODUCTO_20**_Actas de preauditoría y alistamiento técnico, administrativo y financiero.	1_3_**PRODUCTO_20**_Carpetas donde se incluyen los archivos PDF de las aactas de alistamiento y preauditoría técnico, administrativo y financiero, realizado para el período 01 al 30 de junio 2026 por Acción de Bienestar o Proceso Integral Integrado, así: **1_3_1_Actas de Alistamiento** 1_3_1_1_Gestión_Territorial APS procesos GSP-PSPIC Prescripción social – Activación de rutas de fecha 01/06/2026. 1_3_1_2_Gestión Territorial APS Procesos GSP-PSPIC Análisis de Condiciones, Calidad de Vida, Salud y Enfermedad – ACCVSyE de fecha 03/06/2026. 1_3_1_3_Gestión Territorial APS Procesos GSP-PSPIC Educación transformadora de fecha 01/06/2026. 1_3_1_4_Gestión Territorial APS Procesos GSP-PSPIC Gestión de la información de acciones colectivas en salud pública GESI de fecha 05/06/2026. 1_3_1_5_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Chapinero de fecha 04/06/2026. 1_3_1_6_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Engativá de fecha 01/06/2026. 1_3_1_7_Gestión Territorial APS Procesos GSP PSPIC localidad Usaquén de fecha 01/06/2026. 1_3_1_8_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar, localidad Teusaquillo de fecha 02/06/2026. 1_3_1_9_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar, localidad de Suba de fecha 01/06/2026. 1_3_1_10_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar Enfoque diferencial Étnico, localidad Barrios Unidos de fecha 02/06/2026. 1_3_1_11_Gestión Integral Estrategias y Programas de fecha 01/06/2026. 1_3_1_12_Proceso Integral e Integrado VSP de fecha 04/06/2026. 1_3_1_13_Proceso Integral e Integrado VBC de fecha 04/06/2026. 1_3_1_14_Proceso Integral e Integrado VSA de fecha 01/06/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		1_3_1_15_Proceso Integral e Integrado de la Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar de fecha 05/06/2026. **1_3_2_ Actas de Preauditoría** 1_3_2_1_Gestión Territorial APS GSP-PSPIC Activación de Rutas de fecha 23,26 y 27/06/2026 1_3_2_2_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar ACCVSyE de fecha 25/06/2026. 1_3_2_3_Gestión Territorial APS GSP- PSPIC Educación Transformadora de fecha 26/06/2026. 1_3_2_4_Gestión Territorial APS GSP- PSPIC GESI de fecha 30/06/2026. 1_3_2_5_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Chapinero de fecha 30/06/2026. 1_3_2_6_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad de Engativá de fecha 30/06/2026. 1_3_2_7_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar localidad de Usaquén de fecha 30/06/2026. 1_3_2_8_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Teusaquillo de fecha 30/06/2026. 1_3_2_9_Cuidado Continuo por una Vida con Bienestar localidad de Suba de fecha 30/06/2026. 1_3_2_10_Cuidado Continuo por una Vida con bienestar enfoque diferencial localidad Barrios Unidos fecha 30/06/2026. 1_3_2_11_Proceso Integral e Integrado de la gestión de programas, estrategias y planes para el bienestar de fecha 30/06/2026. 1_3_2_12_Proceso Integral e Integrado VSA de fecha 30/06/2026. 1_3_2_13_Proceso Integral e Integrado VSP de fecha 30/06/2026. 1_3_2_14_Proceso Integral e Integrado de la Vigilancia Basada en Comunidad VBC de fecha 29/06/2026. 1_3_2_15_Proceso Integral e Integrado de la Gestión y Análisis de Políticas para el Bienestar de fecha 26/06/2026.
	4_**PRODUCTO_17.** Reporte en el SEGPLAN de los proyectos de inversión que financian el	**1_4_PRODUCTO_17.** Archivo PDF correo electrónico de fechas 18 y 19/06/2026 de remisión de formulario para el reporte del cargue de la

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	convenio: Evidencia de cargue de información en el aplicativo de salud pública que permita evidenciar la fecha y cargue exitoso (descarga archivo excel), esta información se reporta mes vencido.	información del Segplan del período 01 al 30 de junio de 2026.
2. Promover el desarrollo de procesos de control social a través de las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas de la Gestión de la Salud Pública y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas (GSP – PSPIC). (Producto 1).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Uno (01), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Acta de soporte de reunión con participación social de la Subred: referente participación social, control social, coordinación PIC y facilitador GSP PSPIC. 2_Actas de soporte de reunión con participación social de la Subred: referente participación social, control social, coordinación PIC, facilitador GSP-PSPIC y veedores. 3_Soporte PDF, informe mensual de seguimiento enviado de fecha 06/07/2026. 4_**PRODUCTO_1.** Informe mensual de procesos de control social incluidas las veedurías ciudadanas y la rendición de cuentas. 5_Informe mensual de veeduría PIC equipo control social.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 2_1_Archivo PDF acta de articulación con participación social de la Subred (referente participación social, control social, coordinación PIC y facilitador GSP PSPIC) de fecha 02/06/2026. 2_2_Archivo PDF acta de participación social de la Subred: referente participación social, control social, coordinación PIC, profesional de apoyo y veedores de fecha 22/06/2026. 2_3_Archivo PDF correo electrónico de fecha 06/07/2026, envío del informe mensual del proceso control social del período 01 al 30 junio 2026 controlsocialsds@saludcapital.gov.co, con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co. 2_4_**PRODUCTO_1.** Archivo Excel informe de gestión mensual del proceso de control social incluida veeduría, correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026. 2_4_1_Anexos Soporte acompañamiento Veeduría de fechas 04, 12, 16, 17, 23, 24, 25, 28 y 30/06/2026. 2_5_Archivo PDF Informe mensual de veeduría PIC equipo control social, período 01 al 30 de junio 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		2_5_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 17/06/2026 validación y aprobación del informe de control social de junio 2026 por parte del referente técnico Oficina de Control Social de la SDS.
3. Formular e implementar un plan de fortalecimiento institucional para garantizar la adecuada y efectiva ejecución del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas – PSPIC, en el marco de la Atención Primaria en Salud, conforme a las directrices que para tal efecto emita el Ministerio de Salud y Protección Social, en concertación y coordinación con la Secretaría Distrital de Salud-Fondo Financiero Distrital de Salud. (Producto 2).	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Soporte oficios y actas de Mesas de trabajo para la definición del plan de fortalecimiento.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 3_1_Archivo PDF. Acta de seguimiento y validación Plan de Fortalecimiento de Capacidades, 30 de junio 2026. 3_2_Archivo Excel Plan de Fortalecimiento GSP-PSPIC Subred Norte período 01 al 30 de junio 2026.
4. Radicar el plan programático y presupuestal - PPP desagregado por mes y territorializado de acuerdo con el nivel de operación definido por acción o proceso integral e integrado, y de acuerdo con las acciones de bienestar a desarrollar en los entornos de vida cotidiana y procesos transversales, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del	En cumplimiento de este compromiso y del producto tres (3), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Oficio radicado de la cuenta de cobro donde se evidencie la entrega del informe de gestión de acciones de bienestar y procesos integrales e integrados. (aplica para segundo desembolso)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 4_1_Archivo PDF Radicado 2026ER48691 de fecha 07/07/2026 entrega de compromisos contractuales correspondientes al mes de junio 2026. 4_1_1_ Archivo PDF Radicado 2026ER49760 de fecha 09/07/2026 Alcance entrega de compromisos contractuales correspondientes al mes de junio 2026

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente los informes mensuales de gestión correspondientes a la ejecución del mismo, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Productos 3 y 4).	2_Informe de gestión mensual de las acciones de bienestar y procesos integrales e integrados.	4_2_Archivo Excel informe mensual de gestión general (Acción de bienestar y procesos integrales e integrados) junio 01 al 30 de 2026, recursos 2026. 4_2_1_Archivo Excel informe mensual de gestión general (Acción de bienestar y procesos integrales e integrados) junio 01 al 30 de 2026 de 2026 recursos 2025. 4_2_2_Archivo Excel informe mensual de gestión junio 2026 recursos 2025 (Vigilancia Sanitaria). 4_2_3 _Archivo Excel informe mensual de gestión junio 2026 recursos 2026 (Vigilancia Sanitaria).
5. Radicar el plan de acción correspondiente a la contrapartida, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente reporte de avance de ejecución mensual en el aplicativo de contrapartida, el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Productos 5 y 6).	En cumplimiento de este compromiso y del producto seis (6), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026 1_**PRODUCTO_6**. Informe mensual y final de gestión correspondiente a la ejecución de la contrapartida: Reporte de avance de ejecución archivo PDF. 2_Oficio de radicado donde se relacione la entrega de Reporte de avance mensual y final de ejecución en el aplicativo de contrapartida. 3_Aprobación del cumplimiento del plan de acción de la contrapartida por parte de los referentes técnicos de la SDS	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 5_1_**PRODUCTO_6**. Archivo PDF Informe avance contrapartida mensual período 01 al 30 de junio 2026. 5_2_Archivo PDF Radicado 2026ER48691 de fecha 07/07/2026 entrega de compromisos contractuales correspondientes al mes de junio 2026 5_2_1_Archivo PDF oficio con radicado No. 2026ER49760 de fecha 09/07/2026 - Alcance entrega de compromisos contractuales correspondientes al período 01 al 30 de junio 2026. 5_3_Archivo PDF correo electrónico de fecha 16/07/2026, mediante el cual la referente técnica de la SDS remite los Resultados de la revisión del aplicativo de contrapartida correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026. 5_4_Archivo PDF correo electrónico de fecha 21/07/2026, mediante el cual la referente técnica de la SDS remite los Resultados de la revisión del

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		aplicativo de contrapartida concepto línea 1 correspondiente al período octubre a diciembre 2025.
6. Radicar base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la legalización del convenio, como anexo la primera cuenta de cobro y/o factura, y posteriormente, el reporte de novedades el quinto (5) día hábil de cada mes, con la información del mes anterior. (Producto 7).	En cumplimiento de este compromiso y del producto siete (7), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así 1_**PRODUCTO_7**. Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 6_1_**PRODUCTO_7.** Archivo Excel Base de Talento Humano GSP-PSPIC del período del 01 al 31 de mayo 2026. 6_1_1_Archivo Excel base de talento humano de Vigilancia Sanitaria y Ambiental - VSA del período del 01 al 31de mayo 2026.
7. Garantizar el desarrollo de intervenciones colectivas en el marco de la Atención Primaria Social, a través de estructuras funcionales y organizativas de Equipos Territoriales MAS Bienestar en los entornos de vida cotidiana, en articulación con los Equipos Básicos MAS Bienestar en tu hogar; así como el fortalecimiento de capacidades para la implementación, monitoreo y evaluación de los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud Pública, a través	En cumplimiento de este compromiso y del producto ocho (8), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026 presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_8**. Cronograma de actividades mensual. **Entregables de insumos** 2_Contratos para suministro de Insumos y acta de inicio (solo se relacionan el primer mes la totalidad de contratos vigentes que soportan la adquisición de los insumos registrados en el anexo 8, los siguientes meses solo se deben incluir las novedades).	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 7_1_**PRODUCTO_8**. Archivo Excel cronograma de actividades ejecutadas del período 01 al 30 de junio 2026. **Entregables de insumos** 7_2_Archivos PDF Contratos de Insumos activos, que presentaron novedades, modificatorios y/o prórrogas: 7_2_1_Contrato No. **CPS BYS 010-2025** suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y **NEFOX S.A.S.** Objeto: "Servicio de seguimiento y monitoreo de temperatura de los refrigeradores, para el almacenamiento y

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
de la coordinación, concertación del uso y disposición de insumos y recursos de carácter técnico (talento humano), tecnológico, logístico y de infraestructura, según lo establecido en los anexos del presente convenio. (Productos 2, 8 y 15).		mantenimiento de cadena de frio de los insumos biológicos del PAI de las USS Públicas de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.", fecha de inicio 07/04/2025 y fecha de terminación 06/10/2025. **OTROSÍ No. 1 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 07/10/2025 hasta el 06/01/2026. **OTROSÍ No. 2 DE ADICIÓN Y PRÓRRGA** a partir del 07/01/2026 hasta el 06/04/2026. **OTROSÍ No. 3 MODIFICATORIO NUMERAL 17.** **OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 07/04/2026 hasta el 06/10/2026. 7_2_2_Contrato No. **CS BYS 139-2025**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **QUINBERLAB S.A.S.** objeto: "suministro de pruebas rápidas de tercera y cuarta generación para diagnóstico y confirmación de enfermedades, para toma de muestras a la población intervenida por la Subred de Servicios de Salud Norte E.S.E", fecha de inicio 18/09/2025 y fecha de terminación 17/03/2026. **OTROSÍ No. 1 MODIFICATORIO NUMERAL 17.** **OTROSÍ No. 2 DE ADICIÓN Y PRÓRRGA** a partir del 18/03/2026 hasta el 17/06/2026. **OTROSÍ No. 3 DE ADICIÓN Y PRÓRRGA** a partir del 18/06/2026 hasta el 17/09/2026. 7_2_3_Contrato No. **CS BYS 180-2024**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y **SISTEMA INTEGRADO DE ENERGIAS NATURALES S.A.S**. objeto: "adquisición de insumos agrícolas, para dar cumplimiento a los lineamientos de los entornos cuidadores pertenecientes a la Salud Pública de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E", Fecha de inicio 09/01/2025 hasta el 08/03/2025. **OTROSÍ No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 09/03/2025 al 08/08/2025 **OTROSÍ No. 2 DE PRÓRROGA** a partir del 09/08/2025 hasta el 08/10/2025. **OTROSÍ No. 3 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 09/10/2025 hasta el 08/11/2025.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		OTROSÍ No. 4 ADICIÖN Y PRÓRROGA a partir del 09/11/2025 hasta el 08/01/2026. **OTROSÍ No. 5 ADICION Y PRÓRROGA** a partir del 09/01/2026 hasta el 08/03/2026. **OTROSÍ No. 7** de **MODIFICATORIO** *clausula 8 – Obligaciones del contratista: Obligaciones específicas del contrato de suministros.* **OTROSÍ No. 8 ADICIÖN Y PRÓRROGA** a partir del 09/03/2026 hasta el 08/06/2026. **OTROSÍ No. 9 ADICIÓN,** suscrito a través de la plataforma SECOP II el día 17 de marzo de 2026**.** **OTROSÍ No. 10 ADICION Y PRÓRROGA** a partir del 09/06/2026 hasta el 08/12/2026.
	3_Órdenes de despacho por centro de costo acorde a lo establecido en la Resolución No. DDC-000001 del 18 de mayo del 2023 de la Secretaría de Hacienda y/o los modificatorios que se suscriban, teniendo en cuenta las dinámicas de la Subred.	7_3_Carpeta donde se incluyen los archivos PDF de las órdenes de despacho por acción de bienestar, procesos integrales e integrados, así: 7_3_1_Cuidado_Continuo_PorUnaVidaCon_bienestar_FERK29 Educativo localidad Suba de fecha de recepción 01/06/2026. 7_3_2_Cuidado_Continuo_PorUnaVidaCon_bienestar FERK30_comunitario Localidad Chapinero de fecha de recepción 01/06/2026. 7_3_3_Cuidado_Continuo_por una vida con bienestar FERK30 Comunitario localidad Barrios Unidos fecha de recepción 01/06/2026. 7_3_4_Cuidado Continuo por una vida con Bienestar FERK27-1 Institucional localidad Usaquén fecha de recepción 01/06/2026. 7_3_5_Cuidado Continuo por una vida con bienestar FERK30 Comunitario localidad Engativá fecha de recepción 01/06/2026. 7_3_6_Cuidado Continuo por una vida con bienestar FERK28 Laboral, localidad Teusaquillo fecha de recepción 01/06/2026. 7_3_7_Proceso integral e integrado VSA RIOK31 de fecha de recepción 03/06/2026.
	Entregables de disponibilidad de Equipos 4_Cronograma de mantenimiento de equipos.	**Entregables de disponibilidad de Equipos** 7_4_Archivo Excel cronograma año 2026 mantenimiento de equipos biomédicos, donde se relaciona los seguimientos a ejecutar durante la vigencia del convenio para el año en mención.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	Entregable disponibilidad de Vehículos. 5_Contratos de Vehículos	**Entregable disponibilidad de Vehículos** 7_5_Contratos Vehículos: 7_5_1_Contrato No. **BYS 008-2024**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y ESPECIAL CARGO S.A.S. objeto: "servicio de transporte de biológicos, dispositivos médicos e insumos en cumplimiento del Programa Ampliado De Inmunizaciones (PAI)", fecha de inicio 22/02/2024 y finalización 21/06/2024. **OTROSÍ No. 1 al 5 DE ADICION Y PRORROGA** a partir del 22/06/2024 hasta el 21/07/2025. **OTROSÍ No. 7 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/07/2025 hasta el 21/10/2025. **OTROSÍ No. 10 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/10/2025 hasta el 21/11/2025 **OTROSÍ No. 11 MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA.** **OTROSÍ No. 12 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 22/11/2025 hasta el 05/02/2026 **OTROSÍ No. 13 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 06/02/2026 hasta el 05/06/2026. **OTROSÍ No. 14 ADICIÓN,** suscrito a través de la plataforma SECOP II el día 10 de febrero de 2026**.** **OTROSÍ No. 15 PRÓRROGA** a partir del 06/06/2026 hasta el 05/10/2026 7_5_2_Contrato No. **CPS BYS 155-2025**, suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y UNIÓN TEMPORAL SUBRED NORTE JHS TEA – 2025 objeto: contratar el servicio de transporte especial de pasajeros con conductor para el ejercicio del cumplimiento de las funciones de las unidades de prestación de servicios de que conforman la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E, fecha inicio: 11/09/2025 hasta el 10/10/2025. **OTROSÍ No. 2 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** con fecha de inicio 11/10/2025 hasta el 10/11/2025. **OTROSÍ No. 3 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** con fecha de inicio 11/11/2025 hasta el 30/11/2025. **OTROSÍ No. 4 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/12/2025 hasta el 13/12/2025. **OTROSÍ No. 5 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 14/12/2025 hasta el 31/12/2025. **OTROSÍ No. 6 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/01/2026 hasta el 31/01/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		OTROSÍ No. 7 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA a partir del 01/02/2026 hasta el 31/03/2026. **OTROSÍ No. 8 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/04/2026 hasta el 31/05/2026. **OTROSÍ No. 9 ADICIÓN,** suscrito a través de la plataforma SECOP II el día 20 de mayo de 2026 **OSÍ No. 10 DE ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/06/2026 hasta el 31/07/2026.
	6_Certificación firmada por el representante legal donde se relacione la cantidad de vehículos y la placa asignado por cada centro de costo de la acción de bienestar y procesos integral e integrado y VSA.	7_6_Archivo PDF certificación de fecha 30/06/2026, donde se detalle el período del 01 al 30 de junio 2026, de los vehículos asignados (80) acción de bienestar y procesos integral e integrado, con los centros de costos y detalle de placa, firmado por el supervisor del convenio.
8. Realizar el seguimiento de los indicadores de gestión establecidos en el Anexo N° 6 (Lineamientos técnicos de la Gestión de la Salud Publica-GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC) del convenio, para el monitoreo de la ejecución de las acciones y procesos integrales e integrados y de las acciones de bienestar o productos, en el marco de la implementación del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas y las acciones de apoyo a la Gestión en Salud Pública asignadas. (Producto 16).	En cumplimiento de este compromiso en la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presentó los respectivos soportes correspondientes al período comprendido entre el 1 al 30 de junio 2026, de la siguiente manera: 1_Instrumento de indicadores: Exportable Matriz de indicadores por acción de bienestar, proceso integral e integrado y VSA (formato Excel), esta información se reporta mes vencido.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 8_1_Se reporta link de Saludata donde se encuentran los indicadores de las acciones colectivas de los 5 entornos: https://nam10.safelinks.protection.outlook.com/?url=https%3A%2F%2Fsaludata.saludcapital.gov.co%2Fosb%2Fdatos-de-salud%2Fgestion-territorial%2F&data=05%7C02%7CSP1Martinez%40saludcapital.gov.co%7C914d76fd04374f4ed8e908de6fb155c5%7C4ab1183e75d64b87b4b5bfcb968c1d57%7C1%7C0%7C639071004598472848%7CUnknown%7CTWFpbGZsb3d8eyJFbXB0eU1hcGkiOnRydWUsIlYiOiIwLjAuMDAwMCIsIlAiOiJXaW4zMiIsIkFOIjoiTWFpbCIsIldUIjoyfQ%3D%3D%7C0%7C%7C%7C&sdata=OUhAWT3hjtmMoRPdKQ9S5GK95nDzyabIZc3ArLbnVKc%3D&reserved=0

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
9. Solicitar a la supervisión del convenio, en caso de necesidad y previo acuerdo entre las partes, por escrito y debidamente justificada, la reprogramación y reformulación de metas de las acciones de bienestar o productos que se desarrollan en los entornos y procesos transversales o redistribución de metas para el caso de Vigilancia de la Salud Ambiental. (Producto 22).	En cumplimiento de este compromiso la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así 1_**PRODUCTO_22.** Oficio de solicitud de reprogramación, redistribución y reformulación según necesidad de la Subred. 2_Matriz de reprogramación, redistribución y reformulación (solo aplica para VSA). 3_Acta de concepto técnico emitidos por los supervisores de reprogramación, redistribución y reformulación.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 9_1_Archivo PDF 2026ER47378 de fecha 30/06/2026 Solicitud Reprogramación de Metas asignadas al convenio interadministrativo No. 8387508-2025, correspondiente al período 1 al 30 de junio de 2026. 9_2_Archivo excel matriz de reprogramación general del período 01 al 30 de junio 2026. 9_2_1_Archivo excel matriz de redistribución de VSA del período 01 al 30 de junio 2026. 9_2_2_Archivo excel matriz de reprogramación VSA del período 01 al 30 de junio 2026. 9_3_Archivo PDF acta de reprogramación y redistribución aprobada por SDS de fecha 02/07/2026.
10. Solicitar a la supervisión del convenio, dentro de los tiempos establecidos, por escrito y debidamente justificado, cuando se requiera, las necesidades de modificaciones contractuales, las cuales se implementarán por parte de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., una vez se acuerden, suscriban y legalicen, previa coordinación con la Subsecretaría de Salud Pública. (Producto 23).	Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio 2026, no se evidencian acciones relacionadas con el cumplimiento de este compromiso, dado que su ejecución no estaba prevista para dicho período.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, no se evidencian acciones relacionadas con el cumplimiento de este compromiso, dado que su ejecución no estaba prevista para dicho período.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
11. Revisar conjuntamente entre la Subred Integrada de Servicios de Salud y la supervisión del convenio por parte de la Secretaría Distrital de Salud, las necesidades de precisiones técnicas u operativas requeridas para una adecuada ejecución y efectiva continuidad de los procesos, de conformidad con las dinámicas en salud pública, cambios epidemiológicos, las prioridades en salud y las comprensiones territoriales derivadas del análisis de la situación en salud; lo que puede derivar a reorganización de acciones de orden local o distrital, las cuales deben quedar por escrito y debidamente justificadas para posterior implementación por parte de los equipos de salud pública en los territorios, una vez cuente con aprobación de las partes. (Producto 24)	En cumplimiento de este compromiso y del producto veinticuatro (24), la la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_24.** Oficio de solicitud de precisiones técnicas u operativas según necesidad (cuando aplique) 2_Respuesta de la SDS (cuando aplique)	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 11_1_**PRODUCTO_24.** Archivos PDF oficios de solicitud de necesidades de precisiones técnicas u operativas: 11_1_1_Oficio con radicado No. 2026ER38894 de fecha 02/06/2026 Asunto: Solicitud Aval visitas de pacientes de primera vez con DX Tuberculosis GIPEPB. 11_1_2_Oficio con radicado No. 2026ER38332 de fecha 02/06/2026 Asunto: Solicitud de concepto técnico del acta SB03, línea operativa de Calidad del Agua y Saneamiento Básico - Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 11_1_3_Oficio con radicado No. 2026ER38602 de fecha 02/06/2026 Asunto: Solicitud de mesa técnico jurídica – Glosas por presunta falta de veracidad de soportes en el marco del PS-PIC. 11_1_4_Oficio con radicado No. 2026ER45594 de fecha 22/06/2026 Asunto: Solicitud aval afiches digitales para convocatorias a jornadas de vacunación del programa de vacunación contra la rabia para perros y gatos de la subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 11_1_5_Oficcio con radicado No. 2026ER46210 de fecha 24/06/2026, asunto: Solicitud de aval para habilitación y ajuste en Sivigila proceso integral e integrado de la vigilancia en la salud ambiental Subred Integrada de Servicios de salud Norte E.S.E. convenio 8387508-2025. 11_2_Archivos PDF oficios de respuesta a solicitudes de necesidades de precisiones técnicas u operativas: 11_2_1_Oficio con radicado No. 2026EE62460 de fecha 09/06/2026 – Respuesta a los radicados No. 2026ER34855 de fecha 22/05/2026 Solicitud de concepto técnico para levantamiento de glosa.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		11_2_2_Oficio con radicado No. 2026EE62791 de fecha 09/06/2026 - Respuesta a radicado No 2026ER35860 - Solicitud de revisión y levantamiento de glosa-Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. 11_2_3_Oficio con radicado No. 2026EE64323 de fecha 11/06/2026 - Respuesta a radicado 2026ER34452 Concepto técnico a los productos 215 (Investigaciones de eventos prioritarios en salud mental). 11_2_4_Oficio con radicado No. 2026EE64412 de fecha 11/06/2026 _ Respuesta radicado No. 2026ER35239 de fecha 22/05/2025 – Solicitud de Concepto técnico favorable para levantamiento de glosa del ciclo de auditoría enero y febrero de 2226-convenio Interadministrativo No. 8387508-2025_procesos GIPEPB productos 9-161-162-164-165-167. 11_2_5_Oficio con radicado No. 2026EE64248 de fecha 11/06/2026 - Respuesta a radicado 2026ER35863 de fecha 25/05/2026 - Solicitud concepto técnico para levantamiento de glosa de la acción integral-integrada/2 cuidado continuo por una vida con bienestar, educativo período enero - febrero convenio 8387508-2025.
12. Contratar el recurso humano por el valor costeado en el análisis del sector conforme a los perfiles descritos para la ejecución del convenio, para el desarrollo de las actividades ejecutadas por este, y verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo 6, siendo responsabilidad exclusiva de la Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E. En caso de existir discrepancia respecto de los perfiles del personal requerido, la	En cumplimiento de este compromiso y del producto No. 9 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: **1_PRODUCTO_9.** Planilla de pago mensual del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal, que contenga como mínimo: número de Convenio GSP-PSPIC asociado al pago, documento identificación, nombre contratista, número de contrato (OPS) asociado al pago, valor certificado, valor pagado, valor horas adicionales (cuando aplique), período al que	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: **Carácter técnico (talento humano):** 12_1_**PRODUCTO_9.** Archivo PDF planilla de pago correspondiente al período 01 al 31 de mayo 2026 del talento humano que ejecuta las acciones del convenio firmada por el representante legal acorde a lo establecido.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
Subred Integrada de Servicios de Salud deberá presentar solicitud escrita debidamente soportada a la supervisión por parte de la Secretaría Distrital de Salud previo al proceso de contratación, quien emitirá concepto técnico de viabilidad respecto del personal propuesto dentro del marco de los requisitos establecidos en el Anexo No. 6. (Producto 9)	corresponde el pago, descuentos de ley, otros descuentos y observaciones (cuando aplique).	
13. Garantizar la gestión para la disponibilidad o vinculación de la totalidad del talento humano exigido en el convenio y sus anexos, dando especial prioridad a los perfiles que desarrollan actividades de la Gestión de la Salud Pública. No serán de recibo del FFDS-SDS productos entregados por la Subred Integrada de Servicios de Salud que no cuenten con el respaldo y soporte de vinculación del recurso humano definido en el convenio y sus anexos. (Producto 7).	En cumplimiento de este compromiso y del producto No. 7 la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte ESE. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO 7.** Base de talento humano con las respectivas hojas de vida en el instrumento definido por la Subsecretaría de Salud Pública.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 13_1_**PRODUCTO_7.** Archivo Excel base de talento humano de Entornos Vigilancia en Salud Pública – VSP, correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026. 13_1_1_Archivo Excel base de talento humano VSA, correspondiente al período 01 al 30 de junio. 2026.
14. Manejar los recursos destinados para los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud	Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio 2026, no se evidencian acciones relacionadas con el cumplimiento	Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, no se evidencian acciones relacionadas con el cumplimiento de este

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
Pública – GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas-PSPIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio. Los recursos allí depositados solo podrán ser utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieran para la ejecución de las intervenciones convenidas. (Producto 10 y 11).	de este compromiso, dado que su ejecución no estaba prevista para dicho período.	compromiso, dado que su ejecución no estaba prevista para dicho período.
15. Aportar la certificación mensual y final correspondiente al período total del convenio, emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual se acredite que se manejan los recursos destinados para los procesos de apoyo a la Gestión de la Salud pública – GSP y del Plan de Salud Pública de Intervenciones Colectivas - PSPIC en una cuenta bancaria exclusiva hasta la firma de la liquidación del convenio y que los recursos allí depositados solo han sido utilizados para el pago de los bienes o servicios que se requieren para la ejecución de las intervenciones	En cumplimiento de este compromiso y del producto diez (10), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Certificación mensual emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 15_1_Archivo PDF certificación de fecha 10/06/2026 firmada por el Revisor Fiscal de la Subred donde se evidencia el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar correspondiente período 01 al 31 de mayo 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
convenidas. (Producto 10).		
16. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred por medio de la cual acredite la ejecución del porcentaje gastos administrativos (gastos directos e indirectos) y de insumos asignados al convenio. (Producto 10).	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.
17. Aportar la certificación emitida por el representante legal y revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite la ejecución de la totalidad de los recursos de la contrapartida, definidos en la carta de compromisos de la Subred. (Producto 11).	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.	La Subred dará cumplimiento al compromiso al terminar la ejecución del convenio.
18. Disponer de manera exclusiva y permanente un (1) profesional con experiencia relacionada con procesos administrativos y financieros en Salud para adelantar el seguimiento del convenio en estos componentes. (Producto 25).	En cumplimiento de este compromiso producto veinticinco (25), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: **1_PRODUCTO_25.** Contrato o acta de Posesión. En los meses siguientes novedades contractuales	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 18_1_Archivo PDF **Contrato No. 7527-2025** suscrito entre la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y Fredy Soler Albañil, el cual tiene como objeto “Prestar servicios profesionales especializados o de apoyo a la gestión administrativa y/o asistencial en la dirección de gestión del riesgo en salud de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.”, con fecha de

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
		inicio del 01 de octubre 2025 y terminación el 31 de octubre 2025. **OTROSÍ No. 1 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01 de noviembre al 30 de noviembre 2025. **OTROSÍ No. 2 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01 de diciembre al 31 de diciembre 2025. **OTROSÍ No. 3 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/01/2026 hasta el 31/01/2026. **OTROSÍ No. 4 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/02/2026 hasta el 28/02/2026. **OTROSI No. 5 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/03/2026 hasta el 30/04/2026 **OTROSI No. 6 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/05/2026 hasta el 31/05/2026. **OTROSI No. 7 ADICIÓN Y PRÓRROGA** a partir del 01/06/2026 hasta el 30/06/2026.
19. Elaborar e implementar un procedimiento para la documentación de las acciones por desarrollar en el marco del convenio, en concertación con la SDS-FFDS. (Productos 12 y 18).	En cumplimiento de este compromiso y del producto (18), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_18**. Plan de gestión documental para la ejecución del convenio e informe de seguimiento mensual.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 19_1_**PRODUCTO_18**. Archivo PDF informe de gestión documental para la Subred en el marco del convenio GSP PSPIC No. 8387508-2025, del período 01 al 30 de junio 2026.
20. Archivar y custodiar en la Subred Integrada de Servicios de Salud, los documentos que soporten las acciones desarrolladas, de acuerdo con las normas del Sistema de Gestión Documental vigentes, garantizando su organización adecuada y disposición para la Secretaría Distrital de Salud o a quien ésta designe. Dando cumplimiento a los acuerdos que se	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Soporte de envío al correo electrónico subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de Informe mensual de Gestión Documental. 2_Informe seguimiento mensual de Gestión Documental.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 20_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 06/07/2026, donde se evidencia la entrega del informe mensual gestión documental, correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026. 20_2_Archivo PDF Informe gestión documental GSP-PSPIC correspondiente al período 01 al 30 de junio 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
establezcan para tal fin entre las partes. (Producto 18).		
21. Incorporar en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles. (Producto 26).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintiséis (26), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_26.** Certificación mensual y final firmada por el representante legal o supervisor de la Subred, que acredite la incorporación en las cláusulas en los contratos y convenios con terceros las condiciones y requisitos relativos a la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 21_1_**PRODUCTO_26.** Archivo PDF certificación del período 01 al 30 de junio 2026, firmada por Ingrid Paola Lozano Torres directora de Riesgo en Salud, donde se relacionan los contratos con terceros o proveedores, en el cual se incorpora en su clausulado el numeral relacionado con la prevención del trabajo infantil, el trabajo forzoso, las conductas discriminatorias, así como la divulgación de los mecanismos de reclamación que estarían disponibles.
22. Promover la implementación de procesos de abastecimiento con criterios de sostenibilidad de acuerdo con lo establecido por la guía de compras públicas sostenibles con el ambiente de Colombia Compra Eficiente en los contratos derivados del presente convenio. (Producto 27).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintisiete (27), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_**PRODUCTO_27**. Informe mensual de implementación del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) que dé cuenta del desarrollo de cada uno de los programas que lo componen (uso eficiente del agua, uso eficiente de la energía, gestión integral de residuos, consumo sostenible, implementación de prácticas sostenibles) en el GSP - PSPIC.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 22_1_**PRODUCTO_27**. Archivo PDF Informe mensual de avance del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) del período 01 al 30 de junio 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
23. Garantizar que en la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, existan medidas adecuadas de gestión ambiental relacionadas con la eliminación de residuos infecciosos de los proveedores de servicios y que los residuos se eliminen en cumplimiento del Plan Institucional de Gestión Ambiental, según la normatividad vigente. (Producto 28).	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Listas de chequeo de verificación de la gestión interna y externa con que cuente cada subred, en la periodicidad establecida en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares. PGIRHS. 2_Planillas de generación de residuos y manifiestos de disposición final de los residuos infecciosos resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado. Entre las actividades a considerar están las relacionadas con las actividades de vacunación y aplicación de pruebas rápidas.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 23_1_Archivos PDF listas de chequeo de verificación de la gestión interna y externa (Transportador) de la Subred, en la periodicidad establecida en el plan de gestión integral de residuos hospitalarios y Similares. PGIRHS: 23_1_1_Lista de Chequeo Externa USS Ferias de fecha 30/06/2026. 23_1_2_Lista de Chequeo Externa USS Lorencita de fecha 11/06/2026. 23_1_3_Lista de Chequeo Externa USS Rionegro de fecha 18/06/2026. 23_1_4_Lista de Chequeo Interna USS Rionegro de fecha 23/06/2026. 23_1_5_Lista de Chequeo Interna USS Lorencita de fecha 23/06/2026. 23_2_Archivos PDF planillas de generación de residuos hospitalarios y similares, resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado, así: 23_2_1_Planilla de generación residuos RH1 USS Ferias del período junio 2026. 23_2_2_Planilla de generación residuos RH1 USS Lorencita del período junio 2026. 23_2_3_Planilla de generación residuos RH1 USS Rionegro del período junio 2026. 23_3_Archivo PDF manifiestos de disposición final de los residuos infecciosos resultantes de la ejecución de las intervenciones, procedimientos, actividades y gestión de insumos del GSP-PSPIC, emitido por gestor autorizado, así: 23_3_1_Manifiestos USS Ferias de fechas 11, 13, 22, 27 y 30/06/2026. 23_3_2_Manifiestos USS Lorencita de fechas 11 y 30/06/2026. 23_3_3_Manifiestos USS Rionegro de fechas 04 y 18/06/2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
24. Vincular y mantener dentro del equipo que se disponga para la ejecución del presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá, garantizando que la vinculación se realizará con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, para lo cual se deberá remitir a la supervisión una manifestación semestral, es decir, cada seis meses (a finales del semestre a certificar) bajo juramento del facultado, donde se indique el personal vinculado, para corroborar la contratación de las mujeres durante el período de ejecución del convenio en los porcentajes indicados. Para los contratos y/o convenios cuyo plazo de ejecución sea inferior a seis meses, el cooperante deberá entregar la manifestación antes de la terminación del plazo de ejecución. (Producto 13).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Correo electrónico de envío a la supervisión de los convenios (cuatro supervisoras) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de envío de certificación. 2_**PRODUCTO_13**. Certificación firmada por el representante legal o supervisor del convenio donde indique que se vinculó y se mantuvo dentro del equipo que ejecuta el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modifico el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá (72,2%), garantizando que la vinculación se realizó con plena observancia de las normas laborales o contractuales aplicables, también se debe indicar la cantidad de personal vinculado y que porcentaje de este corresponde a mujeres.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 24_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 07/07/2026 - Envío de certificación del período 01 al 30 de junio 2026, donde se evidencia que se vinculó y mantuvo dentro del equipo que ejecutó el presente convenio interadministrativo mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 24_2_**PRODUCTO_13.** Archivo PDF certificación de fecha 30/06/2026, correspondiente al período 01 de enero 2026 al 30 de junio 2026, donde se evidencia la vinculación de mujeres conforme al porcentaje indicado en el artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modifico el Decreto 332 de 2020.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
25. Priorizar la contratación de mujeres para la ejecución de los contratos, teniendo en cuenta factores que acentúan su vulnerabilidad como la condición de víctima del conflicto armado, ser mujeres con discapacidad, ser mujer jefa de hogar, entre otras, - conforme a lo establecido en el parágrafo 6° del artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto Distrital 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. (Producto 13).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_ **PRODUCTO_13.** Certificación de registro en la plataforma de la Agencia Pública de Empleo del Distrito “Bogotá Trabaja” donde se describe número de mujeres con alguna condición de vulnerabilidad, firmada por el representante legal o supervisor del convenio. Mensual. 2_**PRODUCTO_13**. Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. Nota: "...ARTICULO 4º REPORTE DE INFORMACIÓN. Las entidades y organismos del Distrito Capital deberán presentar un informe semestral a la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme a la matriz que esta determine, antes del veinte (20) de enero y veinte (20) de julio de cada anualidad, en el cual precisen el cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del presente decreto, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer...".	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 25_1_**PRODUCTO_13.** Aarchivo PDF certificación de fecha 30/06/2026. correspondiente al período del 01 al 30 de junio 2026, donde se certifica el cumplimiento del registro de mujeres contratadas en la plataforma “Bogotá Trabaja”, cumpliendo con lo establecido en el parágrafo 6 del artículo 3 del Decreto Distrital 643-2023 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. 25_2_ Archivo PDF Informe Medidas establecidas art. 3º Decreto 634 del período 01 de enero 2026 al 30 de junio 2026.
26. Adoptar medidas para prevenir, corregir y denunciar el	En cumplimiento de este compromiso y del producto Trece (13), la Subred Integrada de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio. En caso de ser testigo de alguna de las situaciones enunciadas deberá informar de manera inmediata a la supervisión quien dará traslado a la autoridad competente. (Producto 13).	Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026, presentó soportes, así: 1_Soporte de envío de correo electrónico a la supervisión del convenio (cuatro supervisores) con copia al correo subredessaludpublica@saludcapital.gov.co de entrega del informe de talento humano. 2_**PRODUCTO_13**. Informe correspondiente al artículo 3° del Decreto 634 de 2023, el cual modificó el Decreto 332 de 2020 de la Alcaldía Mayor de Bogotá. donde se especifique que medidas adoptó la subred para prevenir, corregir y denunciar el hostigamiento sexual, la violencia y la discriminación contra las mujeres, en sus actividades empresariales y cadena de suministro en el marco de la ejecución del presente convenio, y relacionar si se presentaron casos. Nota: "...ARTICULO 4º REPORTE DE INFORMACIÓN. Las entidades y organismos del Distrito Capital deberán presentar un informe semestral a la Secretaría Distrital de la Mujer, conforme a la matriz que esta determine, antes del veinte (20) de enero y veinte (20) de julio de cada anualidad, en el cual precisen el cumplimiento de las medidas establecidas en el artículo 3º del presente decreto, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer..."	26_1_Archivo PDF correo electrónico de fecha 07/07/2026 de envío del informe de talento humano de acuerdo con el Decreto 634-2023 artículo 3°, correspondiente al período 01 de enero 2026 al 30 de junio 2026. 26_2_**PRODUCTO_13.** Archivo PDF en donde se precisan Medidas establecidas en el Artículo 3º Decreto 634, en los contratos y/o convenios ejecutados o que se encuentren en ejecución durante el semestre inmediatamente anterior a la fecha de reporte, según los lineamientos y la matriz que para el efecto expida la Secretaría Distrital de la Mujer, correspondiente al período 01 de enero 2026 al 30 de junio 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
27. Aportar la certificación del período total del convenio, emitida por parte del Revisor fiscal de la Subred, por medio de la cual acredite que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, cuando corresponda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. (Producto 14).	Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, no se evidencian acciones relacionadas con el cumplimiento de este compromiso, dado que su ejecución no estaba prevista para dicho período.	Durante el período comprendido entre el 01 y el 30 de junio de 2026, no se evidencian acciones relacionadas con el cumplimiento de este compromiso, dado que su ejecución no estaba prevista para dicho período.
28. Desarrollar acciones para implementar la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 29).	En cumplimiento de este compromiso y del producto Veintinueve (29), la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de junio 2026 presentó soportes, así: 1_Plan trabajo tratamiento de datos.	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 28_1_Archivo Excel del plan de acción de implementación por parte de la Subred de la Política de tratamiento de datos con seguimiento del período 01 al 30 de junio 2026. 28_2_Archivo PDF acta de fecha 06/07/2026 validación de calidad y concordancia del período 01 al 30 de junio 2026.
29. Incorporar en los contratos y convenios con terceros y especialmente con el talento humano	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. para el período del 01 al 30 de	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación:

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO			
	OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
	dispuesto para la ejecución de lo pactado por las partes, cláusulas o compromisos tendientes a garantizar el cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS, acorde a la normatividad vigente que regula la materia, así como garantizar la confidencialidad de la información que le sea puesta en conocimiento para el desarrollo de las acciones o actividades, según corresponda. (Producto 29).	junio de 2026, presentó soportes, así: 1_Certificación mensual emitida por la supervisión del convenio donde se relacione los contratos o convenios con terceros la inclusión del cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la SISS.	29_1_Archivo PDF certificación de fecha 30/06/2026 emitida por la supervisión del convenio donde se relacione los contratos o convenios con terceros la inclusión del cumplimiento de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información del FFDS-SDS y sus símiles en la Subred Integrada de Servicios de Salud
30.	Desarrollar acciones tendientes a implementar la interoperabilidad de la información resultante de las acciones y actividades desarrolladas en el marco de las acciones y procesos integrales e integrados ejecutados en los entornos de vida cotidiana y procesos trasversales objeto del convenio. (Producto 30).	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Norte E.S.E. presento en este mes soportes correspondientes al período comprendido del 01 al 30 de junio 2026. 1_**PRODUCTO_3.** Actas de acuerdos interinstitucionales según necesidad	La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E., dio cumplimiento a este compromiso con la ejecución de los productos descritos a continuación: 30_1_Archivo PDF acta de reunión equipo interinstitucional SDS de fecha 20/06/2026.
31.	Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presento en este mes soportes	En cumplimiento de este compromiso, la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. presentó en este mes soportes correspondientes al período comprendido del 01 al 30 junio 2026.

ACTIVIDADES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA DESARROLLADAS DE ACUERDO CON EL OBJETO		
OBLIGACIONES (Las estipuladas en la minuta del contrato)	**AVANCE ACTIVIDADES** (Desarrolladas en el período objeto del informe - referente a la obligación)	**EVIDENCIAS O SOPORTE** (Con respecto a la actividad desarrollada y donde reposan)
convenio relacionadas con el objeto.	correspondientes al período comprendido entre el 1 al 30 de junio 2026. 1_Reunión comité técnico operativo.	 31_1_Archivo PDF acta de comité técnico operativo de fecha 19/06/2026.

PAGOS REALIZADOS AL CONTRATISTA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E.:

Se deja constancia que la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., ha recibido a la fecha de expedición del presente informe la suma **Cincuenta y tres mil cuatrocientos dieciséis millones ochenta y cinco mil trescientos dieciséis pesos m/cte ($53.416.085.316,00)** por concepto de la ejecución del presente convenio.

No. Desembolso	Valor pagado	Observaciones
1	$ 15.748.991.829,00	Un primer desembolso por valor de $15.748.991.829, 00, valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, Certificación SDS 2025-002
2	$ 1.339.256.504,00	Un segundo desembolso por valor de $1.339.256.504 valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, Certificación SDS 2025-006
3	$ 15.569.072.993,00	Un tercer desembolso por valor de $16.740.938.702,00 valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 7%. Certificación SDS 2025-010
4	$ 10.379.381.995,00	Un Cuarto Desembolso por valor de $11.160.625.801,00 valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 7%. Certificación SDS 2025-014
5	$ 10.379.381.995,00	Un quinto Desembolso por valor de $11.160.625.801,00 valor exento de IVA, correspondientes a los aportes del Fondo Financiero Distrital de Salud, reserva de glosa del 7%. Certificación SDS 2025-018
Total, pagado a la fecha	**$ 53.416.085.316,00**	

Fuente: Solicitudes de pago publicadas en la plataforma SECOP II, convenio 8387508-2025

Anticipo y forma de amortización: No aplica.

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES

Con base en las Planillas integradas de Autoliquidación de Aportes ____ Certificación del Revisor Fiscal X Representante Legal ___, presentadas por la SUBRED, para el trámite de pago (s) durante la ejecución, se verifica la correcta relación entre las sumas cotizadas y el monto pagado, por lo que dio cumplimiento a sus obligaciones con los Sistemas de Seguridad Social Integral, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1150 de 2007, 1562 de 2012 y 1753 de 2015, Decretos 1703 de 2002, Decreto 510 de 2003, cuando correspondan, y demás normas que las reglamenten o complementen.

RIESGOS DEL CONTRATO: En la siguiente tabla se registra e informa el estado de los riesgos de ejecución, reportados en la matriz de riesgos de los estudios previos al corte de este informe:

Nº	*Descripción del Riesgo*	*¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)*		*Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)*
		SI	*NO*	
1	Cambios normativos que afecten las condiciones económicas, operativas, técnicas y jurídicas pactadas.		*X*	
2	Certificar para desembolsos a la Subred sin el cumplimiento de los requisitos y soportes requeridos.		*X*	
3	Incumplimiento de compromisos y especificaciones técnicas financieras, contables administrativas y jurídicas del convenio y sus anexos.		*X*	
4	Situaciones imprevistas de fuerza mayor o caso fortuito, que afecten el cumplimiento de las acciones y productos programados que impliquen la necesidad de: Modificación, reformulación, reprogramación o redistribución, según sea el caso o, en las condiciones convenidas, incluidos los lineamientos técnicos; ya sea por necesidades de la población, emergencias en salud pública, dinámica de ejecución o desviaciones encontradas durante el seguimiento al cumplimiento del convenio.		*X*	
5	La Subred no ejecuta la totalidad de los recursos asignados y supera la reserva presupuestal convenida.		*X*	
7	No recibir oportunamente el reintegro de los recursos que, como resultado de la liquidación del convenio, sean saldos a favor del Fondo Financiero Distrital de Salud.		*X*	

Nº	*Descripción del Riesgo*	*¿Se materializo el riesgo? (Marque con una X)*		*Observaciones (Describa la(s) causa(s) por las cuales se materializo el riesgo)*
		SI	*NO*	
8	Falta de cumplimiento de criterios de protección de datos personales y confidencialidad de la información en el marco de la Política de Protección y Tratamiento de Datos Personales y la Política General de Seguridad de la Información con ocasión de las acciones adelantadas a través del convenio.		*X*	

❖ *El presente informe da cumplimiento a lo citado en la ISO 9001:2015, en relación con el numeral 8.4.*

Para constancia se firma a los veinticuatro (24) días del mes de julio de 2026.

MARCELA MARTÍNEZ CONTRERAS
Subdirectora de Acciones Colectivas

DIANA MARCELA WALTEROS ACERO
Subdirectora de Vigilancia en Salud Pública

DIANA SOFÍA RÍOS OLIVEROS
Subdirectora de Determinantes en Salud

CLAUDIA MILENA CUÉLLAR SEGURA
Subdirectora de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública

Elaboró: Marelby Suarez/Contratista/Subdirección de Acciones Colectivas.

Firmado digitalmente por marelby Rosa suarez Monterroza

Martha Ávila/Contratista/Dirección de Salud Colectiva.

Martha Avila Leyton

Firmado digitalmente por Martha Avila Leyton
Fecha: 2026.07.24 10:50:27 -05'00'

Revisó: Claudia Acosta/Profesional Especializado/Subdirección de Acciones Colectivas.

VoBo: Claudia Acosta/Profesional Especializado/Subdirección de Acciones Colectivas.

Carolina Soto/Contratista/Subdirección Acciones Colectivas.

Adiela Quiroga/Contratista/Subdirección Acciones Colectivas.

Jennifer Carolina García/Contratista/Subdirección de Vigilancia en Salud Pública.

María Fernanda Romero/Contratista/Subdirección de Determinantes en Salud.

Inés Angélica Carrillo/Contratista/Subdirección de Gestión y Evaluación de Políticas en Salud Pública.